

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **N° 15-2020**

3
4 Sesión extraordinaria número 15-2020 celebrada por la Federación de Concejos Municipales
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas del 20 de junio del dos mil veinte, celebrada de
6 manera virtual. Con la asistencia de los señores:

7
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

12 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

13 **Y EL FISCAL:** Favio López Chacón.

14
15 **FUNCIONARIA**

16 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

17
18 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

19 Gustavo Castillo Morales-Secretario, María Acosta Gutiérrez-Tesorera y Yeudy Ramírez
20 Brenes-Vocal 1.

21
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 **No hubo.**

24
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 **No hubo.**

27
28 **Artículo I.**
29 **Orden del día**

30 Artículo I. Orden del día

1 Artículo II. Apertura de la sesión
2 Artículo III. Comprobación de quórum
3 Artículo IV. Punto Único, Discutir y definir el tema de la Propuesta de la Reforma al inciso b)
4 del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento
5 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre
6 del 2008, publicado en La Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, planteada por el IFAM,
7 sabiendo que este es un tema de sumo interés a nivel nacional y pensando que en el futuro
8 algunos Cantones posiblemente puedan crear uno o más Concejos Municipales de Distrito,
9 inclusive en los Cantones donde ya existen Concejos Municipales de Distrito, puedan crear
10 otros más.
11 Artículo V. Cierre de Sesión

12
13 **Artículo II.**
14 **Apertura de la sesión**

15
16 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da las buenas tardes a los presentes expresa que
17 esta sesión se lleva a cabo de manera virtual por medio de la aplicación zoom, luego da lectura
18 al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma unánime.

19
20 **Artículo III.**
21 **Comprobación de quórum**

22
23 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
24 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

25
26
27 **Artículo IV.**
28 **Punto único, Discutir y definir el tema de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del**
29 **artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y**
30 **Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley**

1 **N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La Gaceta N°17 del 26 de enero del**
2 **2009, planteada por el IFAM, sabiendo que este es un tema de sumo interés a nivel**
3 **nacional y pensando que en el futuro algunos Cantones posiblemente puedan crear uno**
4 **o más Concejos Municipales de Distrito, inclusive en los Cantones donde ya existen**
5 **Concejos Municipales de Distrito, puedan crear otros más.**

6 Esta sesión fue convocada por el Presidente de la Federación, tiene como punto único, discutir
7 y definir el tema de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del
8 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y
9 Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La
10 Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, planteada por el IFAM, sabiendo que este es un tema
11 de sumo interés a nivel nacional y pensando que en el futuro algunos Cantones posiblemente
12 puedan crear uno o más Concejos Municipales de Distrito, inclusive en los Cantones donde ya
13 existen Concejos Municipales de Distrito, puedan crear otros más, de hecho este tema ya fue
14 tratado en la mesa de trabajo realizada el día de hoy por la mañana, pero en esta sesión se
15 ratifica de manera formal.

16 El señor Presidente menciona que lo que se pretende es buscar un consenso entre los cuatro
17 Concejos Municipales de Distrito que pertenecen al Cantón de Puntarenas que irá como
18 representante de los cuatro ante la Asamblea del IFAM.

19 El señor Presidente le consulta a los señores González Jiménez y Rodríguez Johnson ¿Qué
20 si a nivel de Península han comentado algo respecto al tema?

21 El señor González Jiménez da los buenos días a los presentes, luego responde a la pregunta
22 realizada por el Presidente, indica que si lo han comentado de manera extraoficialmente, el
23 cual les parece muy bien la idea de fortalecer más a los Concejos Municipales de Distrito y que
24 tengan representación a través del IFAM, a la vez expresa que para él no hay ningún problema
25 que cualquiera de los cuatro compañeros sea el representante y cree que más bien ustedes
26 como Intendentes reelectos, que son los que han venido trabajando en este tema son los que
27 conocen más la problemática porque la han vivido más de cerca.

28 Al respecto expresa le parece que los Concejos Municipales de Distrito de la Península tienen
29 que estar más unidos porque son como una misma isla por decirlo así, lo que los divide es el
30 golfo y siempre han creído que la unión es muy importante y hablando de unión quiere poner

1 un ejemplo, el día de ayer por la noche llovió fuertemente en la Península, inclusive en la ruta
2 160 que se está habilitando ya hubieron problemas de inundación, esto afecta tanto a Cóbano
3 como a Lepanto y temas como este lo hablaban un día de estos que los tres Concejos
4 Municipales de Distrito de la Península tienen que ser fuertes y estar siempre unidos para
5 fortalecerse, también estar unidos como Federación para dar una mayor lucha en temas como
6 estos, por lo indica que él está anuente a que se elija el representante de los cuatro y que ese
7 representante los represente bien en la Asamblea del IFAM.

8 El señor Presidente indica que después de escuchar comentar al señor González Jiménez,
9 quisiera que el señor Chacón Pérez también comente respecto al tema.

10 El señor Chacón Pérez dice que antes de comentar el tema quiere hacer una aclaración, de
11 acuerdo a lo que entendió es que lo que se va a definir hoy no es quien va hacer el
12 representante, sino más bien si están de acuerdo con la propuesta que hace el IFAM que lo
13 que dice es: Que a las Municipalidades les toca dos representantes, pero en el caso de las
14 Municipalidades donde hayan Concejos Municipales de Distrito, la Municipalidad tendrá que
15 cederle un espacio al Concejo Municipal de Distrito, entonces un representante será por
16 Municipalidad y el otro representante será por el Concejo Municipal de Distrito, en el caso de
17 los Concejos Municipales de Distrito de: Tucurrique, Cervantes, Colorado y Peñas Blancas no
18 hay ningún problema porque solo son un Concejo Municipal de Distrito en el Cantón, pero en
19 el caso de Puntarenas que hay cuatro Concejos Municipales de Distrito que son de un mismo
20 Cantón, entonces era donde se discutía que ahí iba a ver la mayor representación, por lo que
21 el IFAM dijo que estaba muy difícil de que se abriera la posibilidad de que hubiera un
22 representante por cada Concejo Municipal de Distrito, básicamente esto es lo que se venía
23 discutiendo con el IFAM, entonces hay que definir si aceptamos la propuesta tal y como está
24 y ya una vez que este realizada la modificación de la Ley del IFAM, se define quiénes serán
25 esos representantes que irán a la Asamblea del IFAM, en este caso los cuatro Concejos
26 Municipales de Distrito de Puntarenas tendrán que ponerse de acuerdo cuál de los cuatro
27 llevaría la representación a dicha Asamblea, algo que hay que tener muy claro que es a la
28 Asamblea del IFAM, no es a la Junta Directiva del IFAM, de hecho si está dentro de la
29 Asamblea tiene la posibilidad de postularse en cualquier momento para tener representación

1 en la Junta Directiva, después de realizar la explicación del tema le pregunta al señor
2 Presidente ¿Qué si está en lo correcto con lo expresado?

3 El señor Presidente le responde que sí, eso es lo correcto y cree que lo dice bien claro, a la
4 vez indica que quiere reiterar un poco lo que dijo el señor Chacón Pérez, hay cuatro Concejos
5 Municipales de Distrito (Cervantes, Colorado, Peñas Blancas y Tucurrique) que no tienen
6 problema porque solo hay uno en el Cantón al que pertenecen, entonces automáticamente la
7 Municipalidad de Cantón tendrá un representante y el Concejo Municipal de Distrito tendrá el
8 otro representante, por ejemplo, en el caso de la Municipalidad de Jiménez tendrá un
9 representante y el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique también tendrá un
10 representante, pero algo que se debe recordar es que para que el IFAM pueda modificar su
11 Ley para que en las Municipalidades donde existen Concejos Municipales de Distrito ceda un
12 espacio, ellos necesitan saber si eso es factible para poderlo hacer por qué, porque que ya
13 tenemos que definir que los cuatro Concejos Municipales de Distrito de la Municipalidad
14 Puntarenas están anuentes a decir sí a la propuesta que está haciendo el IFAM, porque nada
15 hacemos que el IFAM entre en proceso de reforma a su Ley para que luego los Concejos
16 Municipales de Distrito de Puntarenas digan que a ellos esa propuesta de reforma no les sirve,
17 entonces la idea de hoy si bien es cierto definir cuál será el representante de los cuatro, pero
18 más que cual, es sí están de acuerdo que de los cuatro sea uno el representante.

19 El señor Chacón Pérez interviene, dice lo que se va a definir hoy es si están todos de acuerdo
20 con la propuesta del IFAM, porque en cuanto al tema de quien será el representante de los
21 cuatro Concejos Municipales de Distrito de Puntarenas, eso ya le corresponde a ellos cuatro
22 reunirse y definirlo, ya eso la Federación no lo puede definir, lo que como Federación si se ha
23 hecho es que se ha estado negociando con el IFAM para que se modifique la Ley y se incluya
24 a los Concejos Municipales de Distrito dentro de la Asamblea del IFAM, que es por lo que se
25 está luchando actualmente, entonces lo que vamos a discutir hoy, es si estamos de acuerdo
26 para que esa propuesta de reforma quede como está actualmente, la cual reitera una vez más
27 que lo que dice la reforma es: Que la Asamblea del IFAM para nombrar a los representantes
28 a la Junta Directiva del IFAM, está conformada por dos representantes de cada Municipalidad
29 y en los Cantones donde hay Concejos Municipales de Distrito la Municipalidad Madre cederá
30 un espacio a un Concejo Municipal de Distrito para que forme parte, ósea que en esas

1 Municipalidades donde hay Concejos Municipales de Distrito la Municipalidad tendría un
2 representante y un Concejo Municipal de Distrito tendrá el otro representante, eso es lo que
3 va en la modificación para dar la representación a los Concejos Municipales de Distrito,
4 también expresa que en reuniones anteriores los Intendentes de la Península y Monteverde
5 querían que se diera la lucha para que fuera un representante por cada Concejo Municipal de
6 Distrito, pero no se pudo, porque lo que alega el IFAM es que si se nombra un representante
7 por cada Concejo Municipal de Distrito la Municipalidad de Puntarenas tendría dos
8 representantes del Concejo Municipal y tendría un representante por cada Concejo Municipal
9 de Distrito por lo que tendría seis representantes en la Asamblea del IFAM, entonces por eso
10 es que el IFAM no quiere ceder a que sea así y el IFAM dice que no, lo que quieren es que las
11 Municipalidades Madres cedan un espacio a los Concejos Municipales de Distrito, en el caso
12 de la Municipalidad de Puntarenas tendría que ceder un espacio para uno de los cuatro
13 Concejos Municipales de Distrito, entonces si los de la Península y Monteverde que son los
14 que están siendo afectados, están de acuerdo en que la modificación quede así como está,
15 que lo indiquen para que como Federación se le comunique al IFAM que están de acuerdo que
16 se mande el proyecto como esta para que se le dé tramite en la Asamblea Legislativa, ya una
17 vez que el proyecto se apruebe, se tendría que negociar con la Municipalidad Madre para ver
18 cómo se va a nombrar el representante del Concejo Municipal de Distrito.

19 El señor Presidente dice que efectivamente es así, la reforma consiste en que las
20 Municipalidades donde existen Concejos Municipales de Distrito les ceda un espacio, con la
21 agravante ventaja, piensa que ya esto se ha hablado bastante, se han hecho propuestas para
22 la inclusión de un miembro por cada Concejo Municipal de Distrito, pero no se puede porque
23 la Municipalidad de Puntarenas quedaría con seis representantes y las demás Municipalidades
24 solo tendría dos representantes, todo esto ya se ha visto, entonces la idea es definir si todos
25 estamos de acuerdo que las Municipalidades donde existimos Concejos Municipales de Distrito
26 nos cedan el espacio, básicamente este es el único tema por el que estamos reunidos el día
27 de hoy.

28 El señor Presidente le cede la palabra al señor Rodríguez Johnson para que comente respecto
29 al tema e indique si está de acuerdo con la propuesta del IFAM.

1 El señor Rodríguez Johnson toma la palabra, indica que, si está de acuerdo con la propuesta,
2 pero quiere realizar dos observaciones que talvez sería bueno que se incluyan como puntos
3 dentro de la propuesta:

- 4 1. Que sea el Concejo Municipal de Distrito quien elija a su representante para que asista
5 a la Asamblea del IFAM, que no sea la Municipalidad de Cantón quien lo elija.
- 6 2. En el Cantón donde existan dos o más Concejos Municipales de Distrito, serán entre
7 los Concejos Municipales de Distrito quienes definan quien será su representante y esa
8 representación la asignaran por mutuo acuerdo entre todos los Concejos Municipales
9 de Distrito del mismo Cantón.

10 El señor Presidente indica que le gustaría que el señor López Chacón también comente el
11 tema y si está de acuerdo con la propuesta que plantea el IFAM, por lo que le cede la palabra.

12 El señor López Chacón toma la palabra e indica que está de acuerdo con la propuesta
13 planteada por el IFAM.

14 El señor Presidente expresa que quiere decirle a los Intendentes presentes de los Concejos
15 Municipales de Distrito de Puntarenas, que las Intendencias de los Concejos Municipales de
16 Distrito de: Colorado, Peñas Blancas, Cervantes y Tucurrique los vamos a apoyar en la
17 decisión que tomen y una vez que hayan tomado la decisión pues lógicamente la Federación
18 los va a apoyar, eso que quede claro, porque al menos él como Presidente de la Federación y
19 los demás compañeros de Cervantes, Colorado y Peñas Blancas no les gustaría como
20 Federación someter a votación algo donde los Intendentes de Puntarenas no van a estar de
21 acuerdo, por eso mejor dejan que sean los cuatro Concejos Municipales de Distrito de
22 Puntarenas que decidan entre ellos quién será el representante ya que esta decisión es muy
23 propia de ellos, aquí quiere dejar claro que esta decisión no es que la están ignorando como
24 Federación, porque no es así, la Federación siempre va apoyar a los ocho Concejos
25 Municipales de Distrito en pleno y bajo las mismas circunstancias.

26 El señor Chacón Pérez interviene dice, que talvez para dejarlo en autos, este asunto nació a
27 raíz de que los Concejos Municipales de Distrito no tienen representación ante la Asamblea
28 del IFAM, hace como dos o tres años por error del IFAM los invitaron a dicha Asamblea,
29 entonces en ese momento la señora Cinthya Rodríguez Quesada-Exintendente de Cóbano y
30 otra Intendencia que no recuerda ahorita quien es, fueron a la Asamblea del IFAM y no los

1 dejaron entrar, porque dentro de la Ley no están incluidos los Concejos Municipales de Distrito,
2 entonces debido a esto surgió la molestia que porque si fueron invitados no los dejaron entrar,
3 fue ahí cuando el IFAM les explicó que los Concejos Municipales de Distrito no estaban
4 incluidos dentro de la Ley para que pudieran ingresar, debido a esa situación nació la idea por
5 parte de la Federación solicitarle al IFAM que se incluya dentro de la Ley a los Concejos
6 Municipales de Distrito para tener la participación de esa Asamblea, entonces en varias
7 reuniones que se sostuvieron con el IFAM, se estableció una Comisión y ahí se analizó todas
8 las posibilidades, y la única forma de que los Concejos Municipales de Distrito puedan
9 participar es mediante modificación de la Ley del IFAM, entonces por eso es que el IFAM
10 propone lo que antes se mencionó que en las Municipalidades donde existan Concejos
11 Municipales de Distrito le cedan un espacio e indica que por parte de la Federación ya se han
12 hecho varias gestiones en la Comisión, pero no ha sido posible que el IFAM les abscedan más
13 espacios, además cree que es imposible que el IFAM valla aceptar más de lo que hemos
14 peleado como Federación, por eso es que se necesita que ya se defina si aceptamos dicha
15 propuesta para que el IFAM envíe esa modificación a la Ley a la Asamblea Legislativa para
16 que se tramite.

17 El señor Presidente indica que le cede la palabra nuevamente al señor Ulises González
18 Jiménez para que comente al respecto.

19 El señor González Jiménez toma nuevamente la palabra, dice que agradece la explicación que
20 hacen a fondo del tema, a la vez expresa que como lo dijo antes él no le ve el mayor problema,
21 porque la idea es que podamos concretarnos e ir definiendo el tema para no darle muchas
22 largas, porque esto es muy importante realizarlo lo más pronto, de igual manera expresa que
23 si les van dar la libertad para que ellos como Península puedan definir en eso él tampoco ve
24 el problema que sea cualquiera de los cuatro, al menos en el caso del señor Francisco
25 Rodríguez Johnson es una persona que ya tiene buena experiencia en este tema porque ya
26 ha sido reelecto tiene un panorama más amplio quizás que el señor Favio López Chacón y su
27 persona en ese sentido, a la vez externa las gracias por darles el espacio, porque aunque la
28 Federación los atañe a todos, comprende lo que dijo el señor Presidente Quirós Palma este
29 es un asunto meramente que tiene que definirlo los de Puntarenas y le parece perfecto que se

1 presente la propuesta para dar ese primer paso, ya estando la propuesta dentro de la
2 Asamblea Legislativa ya se va avanzando en este tema.

3 El señor Presidente dice que de acuerdo a lo discutido sería bueno ir definiendo ya este tema,
4 tenemos claro que se le pidió de veintidós días a un mes a la señora Hellen Zambrana Jiménez-
5 Directora del IFAM, para definirlo, pero talvez sería bueno tomar ya el acuerdo.

6 El señor Chacón Pérez interviene dice él tiene una observación, le parece bien la propuesta
7 planteada por el IFAM, pero quiere que, dentro de la propuesta planteada, se le incluya a Ley
8 una cláusula que diga que: *“La Municipalidad respetará la propuesta que le haga el Concejo
9 Municipal de Distrito en cuanto a quien será su representante”*.

10 El señor Presidente manifiesta que ya analizado y discutido bastante este tema y con base a
11 las observaciones realizadas por los señores Chacón Pérez y Rodríguez Johnson, se estará
12 remitiendo al IFAM el acuerdo, el cual se indicara que estamos de acuerdo con la propuesta
13 del proyecto de Ley planteada por el IFAM, pero que por favor consideren los puntos que como
14 Federación consideramos que son de suma importancia incluirlos dentro de la propuesta.

15

16

ACUERDO 1°

17

18 Considerando que la participación de los Concejos Municipales de Distrito en la integración de
19 la Asamblea del IFAM, incrementa nuestra democracia, este Consejo Directivo una vez
20 analizada y discutida la Propuesta del Proyecto de Ley que plantea el IFAM, en cuanto a la
21 reforma que se le estará realizando al inciso b) del artículo 7 de la Ley N°4716 Ley de
22 Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por
23 Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La Gaceta N°17 del 26 de enero del
24 2009, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, informar a la Junta Directiva del IFAM, que
25 están de acuerdo con la propuesta planteada, pero a la vez solicitarles considerar dentro de
26 dicha propuesta los siguientes puntos:

27 a) **Representante por parte del Concejo Municipal de Distrito:** Cada delegado deberá
28 ser designado por el Concejo Municipal de Distrito, el mismo podrá ser Intendente,

1 Viceintendente o Concejal Propietario o Suplente, que tenga interés en el fortalecimiento
2 del régimen municipal.

3 **b) Legitimación del representante por parte del Concejo Municipal de Distrito:** Incluir
4 una **cláusula** a la propuesta del proyecto de Ley que diga que: *“La Municipalidad Madre*
5 *deberá respetar la propuesta que haga el Concejo Municipal de Distrito en cuanto al*
6 *nombramiento de su representante y que este representante será acreditado, mediante*
7 *oficio emitido por la Secretaria Municipal, en el cual conste el acuerdo de la designación*
8 *del Concejo Municipal, y los datos personales del representante, siendo estos: nombre*
9 *completo, número de cédula de identidad, dirección de residencia, dirección electrónica*
10 *y número de teléfono. Dicho acuerdo de designación del representante deberá ser*
11 *remitido a la Municipalidad Madre, con anticipación a la fecha de realización de la*
12 *Asamblea del IFAM”.*

13 **c) Creación a Futuro de nuevos o más Concejos Municipales de Distrito en un**
14 **Cantón:** En el cantón donde existan dos o más Concejos Municipales de Distrito, serán
15 entre los mismos Concejos Municipales de Distrito quienes definan quien será su
16 representante y esa representación la asignaran por mutuo acuerdo entre todos los
17 Concejos Municipales de Distrito del mismo Cantón. **ACUERDO FIRME.**

18
19 **Artículo V.**
20 **Cierre de Sesión.**

21
22 Siendo el único punto por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma se cierra la sesión al ser
23 las catorce horas con treinta minutos.

24
25
26
27 _____
28 **Wilberth Quirós Palma**
PRESIDENTE

26
27 _____
28 **Gustavo Castillo Morales**
SECRETARIO